

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 046-2018-CFFIEE. Bellavista, 12 de enero de 2018.

Visto, el **Proveído N° 3019-2017-DFIEE** del Sr. Decano de la FIEE, recibido el 28 de diciembre de 2017 en la Secretaría Académica de la FIEE, en el que se adjunta el **Oficio N° 038-2017-OPLA/FIEE** del Ing. Fredy Adan Castro Salazar Jefe de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía de la FIEE, recibido el 26 de diciembre de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE, en la que opinan que se puede atender la solicitud presentada por el docente **Ing. EDGAR DEL ÁGUILA VELA** sobre subvención económica por un monto de **S/ 6,762.00 (Seis mil setecientos sesenta y dos con 00/100 soles)** para la participación del **EVENTO INTERNACIONAL "BIXPO 2017"** realizado del 01 al 03 de noviembre de 2017, en el Centro de Convenciones KDJ (Kimdaejung) KOREA.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo el **Art. 259.16° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que los profesores tienen derecho a: "Recibir subvención y/o financiamiento y licencia con goce de haber para: realizar estudios de Maestría, Doctorado y capacitación o perfeccionamiento en el área correspondiente, preferentemente en la especialidad; asistir a eventos de carácter académico; realizar viajes de investigación o de intercambio científico".

Que, con **Resolución de Consejo de Facultad N° 073-2016-CFFIEE** de fecha 02 de Febrero del 2016, se aprobó la Directiva para OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN DE ESTUDIOS PARA LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNAC.

Que, con **Oficio N° 049-2017-EDAVE - UNAC** del docente **Ing. EDGAR DEL ÁGUILA VELA** recibida en la Mesa de Partes de la FIEE el 04 de diciembre de 2017, por la que solicita subvención económica para la participación del **EVENTO INTERNACIONAL "BIXPO 2017"** realizado del 01 al 03 de noviembre de 2017, en el Centro de Convenciones KDJ (Kimdaejung) KOREA, fundamentado en la Directiva para el otorgamiento de Subvención Económica de Estudio y Capacitación para los Docentes de la FIEE, adjuntando documentación sustentatoria.

Que, con **Proveído N° 3019-2017-DFIEE** del Sr. Decano de la FIEE, recibido el 28 de diciembre de 2017 en la Secretaría Académica de la FIEE, en el que se adjunta el **Oficio N° 038-2017-OPLA/FIEE** del Ing. Fredy Adan Castro Salazar Jefe de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía de la FIEE, recibido el 26 de diciembre de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE, en la que opinan que se puede atender la solicitud presentada por el docente **Ing. EDGAR DEL ÁGUILA VELA** sobre subvención económica por un monto de **S/ 6,762.00 (Seis mil setecientos sesenta y dos con 00/100 soles)** para la participación del **EVENTO INTERNACIONAL "BIXPO 2017"** realizado del 01 al 03 de noviembre de 2017, en el Centro de Convenciones KDJ (Kimdaejung) KOREA.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 12 de enero de 2017, se acordó: **OTORGAR**, con eficacia anticipada al Profesor Auxiliar a Tiempo Completo **Ing. EDGAR DEL ÁGUILA VELA**, la subvención económica por un monto de **S/ 6,762.00 (Seis mil setecientos sesenta y dos con 00/100 soles)**; para la participación del **EVENTO INTERNACIONAL "BIXPO 2017"** realizado del 01 al 03 de noviembre de 2017, en el Centro de Convenciones KDJ (Kimdaejung) KOREA.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 176° y 180.19° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **OTORGAR**, con eficacia anticipada al Profesor Auxiliar a Tiempo Completo **Ing. EDGAR DEL ÁGUILA VELA**, la subvención económica por un monto de **S/ 6,762.00 (Seis mil setecientos sesenta y dos con 00/100 soles)**, para la participación del **EVENTO INTERNACIONAL "BIXPO 2017"** realizado del 01 al 03 de noviembre de 2017, en el Centro de Convenciones KDJ (Kimdaejung) KOREA, disponiendo que la suma a que asciende el monto total del concepto otorgado, afecte a los ingresos propios de la FIEE y sea entregado al Interesado.
2. **DEMANDAR** al **Ing. EDGAR DEL ÁGUILA VELA**, presentar un Informe económico detallado por el concepto Económico otorgado como subvención.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Unidades Académicas Administrativas correspondientes, para su conocimiento y fines consiguientes.

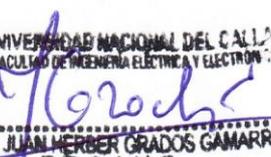
Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/Cristy

RCF0462018


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA

ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARR
DECANO